

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2001.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas y quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Señores y Señoras que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Antonio Molina Gómez.
D. María Sandra García Martín.
D. Salvador Fernández Pavón.
Dña. Ana Carmen Alférez Fernández.
D. José A. Ruiz Reina.
D. José F. Molina López.
Dña. M^a José López Muñoz.
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Pedro Antonio Guerrero Núñez
D. Salvador Guerrero López.
D. Ricardo Cortés Márquez.
D. Victoriano Damián Crespo Moreno.

Sr. Secretario: D. Simón Guerrero Carmona.

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

Entre el público asistente, hay personas que portan pancartas con lemas en protesta por el corte de agua de las pozas públicas efectuado por la Propiedad del Balneario.

ACUERDOS

CUESTIÓN PREVIA

Antes de proceder al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, el Pleno toma conocimiento de la renuncia presentada por el candidato D. Jesús Raya Ortega. A continuación jura y toma posesión del cargo de concejal por el Grupo Popular D. Pedro Antonio Guerrero Núñez.

El Alcalde le hace entrega al nuevo concejal de la medalla de la Corporación y le desea suerte en su andadura política.

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta al Pleno de la Corporación el Acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre de 2001.

El Sr. Ruiz Reina agradece al Sr. Secretario las referencias de "Villa", en sus alusiones a Ventas de Zafarraya.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2º) DECRETOS: DELEGACIONES Y COMISIÓN DE GOBIERNO.

Se da cuenta al Pleno de los decretos 76 y 77 del 2.001, que recogen las nuevas delegaciones efectuadas por la Alcaldía, así como el nombramiento de nuevos Tenientes de Alcaldía y en consecuencia, el cambio de miembros de la Comisión de Gobierno.

3º) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Dado que este punto no ha sido informado por la Comisión Informativa respectiva, se deja sobre la mesa.

4º) TALLERES I.E.S.: PROPUESTA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

Se eleva al Pleno como órgano de contratación la siguiente propuesta de fecha 23/10/00, de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de obra, mediante procedimiento abierto y forma de concurso, para la construcción de los talleres I.E.S. de Alhama de Granada:

“ Se intenta adjudicar el contrato según lo dispuesto en el artículo 144.a del T.R. de la L.C.A.P., para lo cual se utilizará el procedimiento negociado sin publicidad siempre que no se modifiquen las condiciones

originales del contrato, salvo el precio que no podrá ser aumentado en más de un 10%.”.

Dado que no fue presentada ninguna oferta durante la fase de concurso, y teniendo en cuenta que ha sido aumentada la provisión de fondos destinada por la Consejería de Educación y Ciencia a este proyecto, en cuantía no superior al 10% marcado por la Ley de Contratos, procede la propuesta de la mesa de contratación.

En concreto el presupuesto de licitación aumenta de 38.508.652 pesetas IVA incluido a 42.359.518 pesetas IVA incluido, correspondiendo a la dirección técnica del proyecto la cuantía de 1.373.966 pesetas.

El asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Promoción socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 09/10/01.

El Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, dice que van a aprobar la propuesta para que las obras se realicen lo antes posible, y critica a la Junta de Andalucía por no dotar estos proyectos con el suficiente presupuesto lo que ha dado lugar a que la anterior licitación quedara desierta.

El Sr. Alcalde informa que hay un compromiso por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, de dotar económicamente este proyecto, incluso con un nuevo aumento sobre el presupuesto que hoy se presenta si ello fuese necesario.

El Sr. Cortés Márquez, en nombre del Grupo Andalucista, muestra también su postura favorable al acuerdo y pide que se agilice el asunto que ya lleva retrasándose bastante tiempo.

El Sr. Alcalde dice que se intentará ejecutar el proyecto en seis meses, aunque está previsto un plazo de nueve meses.

Finalizado el debate, el asunto se somete a votación y el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la propuesta de la mesa de contratación de fecha 23/10/00, para la adjudicación de las obras Talleres I.E.S. de Alhama de Granada.

Segundo: Solicitar la oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, en número no inferior a tres, siendo el nuevo precio del contrato 42.359.518 pesetas IVA incluido.

5º) CUENTA GENERAL: APROBACIÓN.

Se informa, por parte del Sr. Concejal delegado de Hacienda, que el expediente está siendo tramitado de conformidad con el artículo 193 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre. La Cuenta General referida al Presupuesto Ordinario del ejercicio 2.000, fue informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 17/05/01. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP nº155 09/07/01) y expuesta al público durante el plazo establecido por la legislación vigente, no se ha presentado reclamación o reparo alguno.

Informada nuevamente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 23/10/01 favorablemente, se somete al Pleno para su aprobación. Una vez aprobada deberá remitirse al Tribunal de Cuentas.

El Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, en coherencia con su política económica y teniendo en cuenta que lo que se aprueba es la ejecución presupuestaria no van a votar a favor, no obstante y para no entorpecer la labor del actual Equipo de Gobierno, su Grupo se va a abstener.

El Sr. Cortés Márquez, en nombre del Grupo Andalucista, muestra su apoyo a la aprobación de la Cuenta General, ya que la misma a sido informada favorablemente por la correspondiente Comisión.

El Sr. Alcalde agradece el posicionamiento de los representantes de los Grupos Popular y Andalucista.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, con siete votos a favor (PSOE-PA) y seis abstenciones (PP) adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General referida al Presupuesto Ordinario del ejercicio 2.000.

Segundo: Remitir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el artículo 193.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

6º) DESAFECTACIÓN: CASA CONSISTORIAL BUENAVISTA.

Dado que no está preparado el equipo técnico dispuesto para la exposición del punto relativo a la modificación de crédito, se pasa al estudio del punto siguiente invirtiendo el orden del día de los dos asuntos.

El Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada con fecha 14/06/01, inicio expediente de Desafectación de la Casa Consistorial de Buenavista. El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28/06/01, acordó iniciar

expediente de alteración de la calificación jurídica de dicho inmueble. En la actualidad dicho bien tiene naturaleza de Servicio Público, aunque desde hace algunos años viene siendo ocupado por una familia de Buenavista. El inmueble necesita reparaciones en sus partes estructurales, principalmente en la cubierta. La finalidad de la desafectación es clasificarlo como bien patrimonial y destinarlo a fines sociales.

El referido Inmueble fue cedido en el año 1.983 por el IRYDA al Ayuntamiento de Alhama de Granada, con la obligación de destinarlo a lo indicado en su descripción (Casa Consistorial), o bien darle cualquier otro destino de interés general para el vecindario que se acordase.

El expediente ha sido sometido a información pública durante un mes en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP núm 209, 11/09/01), sin que se haya formulado alegación alguna.

El asunto fue informado por la Comisión de Urbanismo con fecha 23/10/01. En la actualidad, la desafectación está pendiente de ser aprobada por el Pleno. La aprobación requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

El Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, muestra la postura favorable de su grupo a la desafectación del bien en cuestión.

El Sr. Cortés Márquez, en nombre del Grupo Andalucista, muestra su apoyo a la propuesta ya que, en su opinión, los inmuebles de Buenavista destinados a servicios públicos son suficientes para cumplir sus funciones.

Finalizado el debate, el asunto se somete a votación y el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Alterar la calificación jurídica del siguiente bien inmueble, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial:

Bien municipal: Ayuntamiento de Buenavista; nº orden Inventario Municipal de Bienes 0046 (Inmueble Urbano); situación: C/ Buenavista "A" y "B"; Superficie solar: 344 M2.

Segundo: Proceder a la modificación correspondiente en el Inventario de Bienes y Registro de la Propiedad, dándose por recibidos formalmente los referidos bienes.

7º) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

El Sr. Concejal de Hacienda, da cumplida información de la modificación de créditos que se eleva al Pleno para su aprobación, ayudándose de medios visuales. En resumen, viene a corregir algunas partidas de gastos no previsibles, y a cubrir algunas inversiones destinadas a mejorar los servicios municipales y a solucionar algunos problemas técnicos inaplazables. Por lo que respecta a la Villa de Ventas de Zafarraya, la modificación realiza pequeños ajustes para atender gastos corrientes. Las modificaciones se financian con disminución de algunas partidas presupuestarias no gastadas, y sobre todo con mayores ingresos de los inicialmente previstos.

En base a los datos suministrados, el Sr. Molina Gómez, Concejal delegado de Hacienda y Portavoz del Equipo de Gobierno, considera que la modificación puede calificarse de menor ya que supone un 1,99% sobre el total del Presupuesto.

El Sr. Ruiz Reina, Concejal delegado de la Villa de Ventas de Zafarraya, explica de forma detallada las modificaciones que le afectan, y resume la ejecución presupuestaria de la Villa.

El Sr. Cortés Márquez, en nombre del Grupo Andalucista, dice que la cuantía de la modificación es mínima y normal con relación a la ejecución presupuestaria ordinaria y anuncia que va a facilitar su aprobación.

El Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, con relación a este punto y al tratarse de la ejecución presupuestaria, anuncia que se van a abstener por las mismas razones apuntadas en el punto de la Cuenta General.

El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención y ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Promoción socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 23/10/01.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, con seis votos a favor (PSOE) y siete abstenciones (PP-PA) adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuesta en los siguientes términos:

MODIFICACION
ES DE
CRÉDITO
ALHAMA Y
VENTAS 2001

30,10

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Presupuestaria	Créditos Inic.	Aumentos	TOTAL
0,313,141,01	Apor.Progr.Acción Social Ay.Dom.	2.200.000 pta	1.000.000 pta	3.200.000
0,511,601,00	PPOS Aport.Municipal	8.000.000 pta	2.100.000 pta	10.100.000
1,121,623	Instalac.Nuevos Teléfonos	100.000 pta	700.000 pta	800.000
1,422,227,06	Honorarios Facult. IES	1.602.961 pta	1.373.966 pta	2.976.927
1,451,226,08	Festivales	2.500.000 pta	100.000 pta	2.600.000
1,422,622,00	Módulos para Talleres IES	38.508.652 pta	3.850.866 pta	42.359.518
1,452,110	Personal eventual deportes	500.000 pta	400.000 pta	900.000
	Total Alhama		9.524.832 pta	
2,222,221,03	Combustible Seguridad Ventas	80.000 pta	15.000 pta	95.000
2,422,212	Reparac.Escuelas Ventas	1.100.000 pta	31.000 pta	1.131.000
2,422,221,03	Combustible Escuelas Ventas	300.000 pta	15.000 pta	315.000
2,432,221,09	Material técnico elec.,jard...	924.000 pta	230.000 pta	1.154.000
2,433,212,01	Reparac. Edif.Poliv.	200.000 pta	300.000 pta	500.000
2,433,625	Mobil.Edif.Poliv.	100.000 pta	26.000 pta	126.000
2,441,210	Repar.Red Agua	500.000 pta	300.000 pta	800.000
2,451,226,07	Fiestas Ventas	2.000.000 pta	127.000 pta	2.127.000
2,452,212	Repar.construc.deportivas	95.000 pta	200.000 pta	295.000
2,452,226,08	Deportes Ventas-Pilas	200.000 pta	8.800 pta	208.800
	Total Ventas		1.252.800 pta	
	TOTAL ALHAMA Y VENTAS		10.777.632 pta	

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

0,441,626,00	Terminal lectura contadores agua	0 pta	600.000 pta	600.000
1,441,601,00	Apor.Electrificación Red Aguas	0 pta	600.000 pta	600.000
	TOTAL.....		1.200.000 pta	
	Total Suplem.+ Cred.Extraord.		11.977.632 pta	

FINANCIACION

<u>Mayores Ingresos</u>		Créditos Inic.	Disminución	TOTAL
399,04	Imprevistos (Curso PYME)		700.000 pta	
455,08	J.A. Honorarios IES		1.373.966 pta	
755,00	J.A. Talleres IES		3.850.866 pta	
	Total Mayores Ingresos		5.924.832 pta	
<u>Bajas de Créditos</u>		Créditos Inic.	Disminución	TOTAL
1,452,227,09	Gestión de Instal.y Activ.Deport.	1.720.000 pta	400.000 pta	1.320.000
1,432,130,00	Retrib.Lab.Fijo Obras,limp.,etc.	26.700.000 pta	4.400.000 pta	22.300.000
	Total Bajas Alhama		4.800.000 pta	
2,222,163,00	Formación Laboral Seguridad	15.000 pta	15.000 pta	
2,441,226,00	Canones Confed.y vertidos Vtas.	200.000 pta	200.000 pta	
2,451,220,01	Prensa,revista y libros bibl.Vtas.	500.000 pta	200.000 pta	
2,511,210,00	Conserv.camino y vías urbanas	3.727.000 pta	837.800 pta	

Total Bajas Ventas
Total Financiación

1.252.800 pta
11.977.632 pta

SEGUNDO: Exponer al público el expediente inicialmente aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO: La Modificación de créditos definitivamente aprobada, se insertará resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

8º) OFICINA DE TURISMO: DISPONIBILIDAD DE INSTALACIONES.

Se presenta al Pleno la propuesta para solicitar una ayuda a la Delegación de Medio Ambiente para la colocación de un Punto de Información del Parque Natural de Sierra Almijara y Tejeda. Para ello, el Ayuntamiento debe manifestar la disponibilidad de las instalaciones para la inversión pública que se pretende realizar, que se encuentran ubicadas en Ctra. De Loja s/n.

Se informa que con fecha 29/06/01, se solicitó una subvención a la Consejería de Turismo y Deporte para el arreglo de la Oficina de Turismo en el mismo inmueble.

El asunto fue informado por la Comisión de Urbanismo con fecha 23/10/01.

El Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, pide una mayor presencia del Ayuntamiento en la gestión del Parque Natural ya que el Municipio aporta importantes recursos naturales y hasta el momento no se han visto actuaciones positivas, así mismo solicita que se les mantenga informados de las reuniones y acuerdos que se adopten por los órganos rectores del Parque.

El Sr. Cortés Márquez, informa de las gestiones que se han llevado a cabo para solicitar la subvención de Turismo, con el objeto de trasladar la actual Oficina de Turismo, sita en el Barrio Árabe, al inmueble de titularidad municipal enclavado en la Crta. de Loja s/n, para facilitar su utilización por las personas que visitan el Municipio. Por otro lado da cuenta de los trámites seguidos ante la Delegación de Medio Ambiente y con el Director del Parque Natural, para la instalación de un Punto de Información del

Parque en el inmueble antes referido, siendo necesario para ello manifestar, por parte del Ayuntamiento la disponibilidad de las instalaciones para la inversión pública que se pretende realizar.

El Sr. Alcalde informa que la primera reunión de la Junta Rectora del Parque se va a celebrar el próximo día cinco de noviembre en este mismo salón, y nuestro Representante informará de dicha reunión. En cuanto a la instalación del Punto de Información en la Oficina de Turismo, supone una medida para optimizar la utilización de los recursos humanos y de infraestructuras municipales existentes en este sector.

El Sr. Molina López pide que con estas nuevas infraestructuras, la Oficina de Turismo esté en disposición de ofrecer un servicio de mayor calidad del que se ofrece en la actualidad.

Finalizado el debate, el asunto se somete a votación y el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Manifestar el compromiso de disponibilidad de las instalaciones de titularidad municipal, sitas en Crta. de Loja s/n, para realizar la inversión pública destinada a dotación de un Punto de Información del Parque Natural de las Sierras Tejeda, Almijara y Alhama, en Alhama de Granada.

Segundo: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente y al Director del Parque Natural de las Sierras Tejeda, Almijara y Alhama.

9º) PROYECTO DE URBANIZACIÓN UA5 VENTAS DE ZAFARRAYA: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se eleva al Pleno para su aprobación definitiva el PROYECTO DE URBANIZACIÓN de iniciativa particular, promovido por la mercantil Balletas S.L., y redactado por el Arquitecto Gonzalo Vargas Megías, colegiado nº 2.595. El proyecto tiene por finalidad la designación de las obras que se requieren para urbanizar y dotar de los servicios necesarios a las parcelas comprendidas dentro de la zona UA5 de Ventas de Zafarraya de las NN.SS. de Alhama de Granada. Forma parte de la documentación aportada, Proyecto de Alumbrado Público y redes subterráneas de baja tensión.

El Estudio cuenta con el informe favorable del Técnico Municipal de Urbanismo, si bien el mismo señala algunos aspectos que han de tenerse en cuenta y que son los siguientes:

- No se ha presentado ante este Ayuntamiento el nombramiento de los Técnicos.

- Se condiciona la licencia de obras a la estipulación de una fianza que responda, en caso de no ajustarse la obra al proyecto con el que se obtiene la licencia de obras, o responder a los posibles vicios ocultos.
- Es necesario redactar Proyecto de Compensación.

Fue aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 24/07/01. Durante el trámite de exposición pública (BOP de Granada nº 209, de 11 de septiembre de 2.001, y Tablón de anuncios del Ayuntamiento), no se ha presentado ninguna alegación, pero hay constancia de una denuncia presentada ante la Delegación de Medio Ambiente, por intrusión en terrenos de dominio público pertenecientes a la vía pecuaria “Cañada Real de Málaga”.

Debido a dicha circunstancia, el asunto se queda sobre la mesa en espera de los informes de Medio Ambiente y de los Servicios Municipales.

10º) SOLICITUD: ANEXIÓN “ROBLEDAL ALTO”.

Se presenta al Pleno para su aprobación, la solicitud dirigida a la Delegación de Medio Ambiente, relativa a la anexión del monte “Robledal Alto” al coto municipal de caza GR- 10662 “Sierra Tejeda”, para hacer posible su mejor aprovechamiento cinegético.

El expediente ha sido informado por la Comisión Informativa de Promoción socioeconómica, Contratación, Cuentas, Economía y Hacienda de fecha 23/10/01.

Por parte de Antonio Pulido, Director del P.N. de Sierra Tejeda, y de otros sectores de la población, se apunta la oportunidad de solicitar también la anexión de la zona de Alcauca.

El Sr. Cortés Márquez, en nombre del Grupo Andalucista, manifiesta su postura favorable a la aprobación de la propuesta.

El Sr. Ruiz Reina, Concejal Delegado de la Villa de Ventas de Zafarraya, pide que se le aclare la anexión de “La Alcauca”, ya que no tiene información al respecto. Recibida cumplida información por parte del Sr. Alcalde, el Sr. Ruiz Reina considera necesario conocer la opinión de los posibles interesados antes de aprobar este asunto, y anuncia que se abstendrá en la votación de este punto si la Presidencia decide someterlo a votación en esta sesión.

El Sr. Molina López, informa que el porcentaje de participación de los habitantes de Ventas de Zafarraya en el Club Municipal de Caza, es superior al de los alhameños, mientras que en los cotos de Ventas de

Zafarraya no hay ni un solo alhameño. Por otro lado, con independencia de la ubicación de los cotos, todos los que sean públicos dentro del Término Municipal de Alhama de Granada, son de acceso a todos los habitantes del Municipio, en su conjunto. Además, los cotos con mayor superficie favorecen la regeneración cinegética.

El Sr. Ruiz Reina insiste en que desconoce el tema y que le hubiera gustado pulsar la opinión de los vecinos interesados a los que él representa, antes de decidir sobre este asunto.

El Sr. Cortés Márquez, considera positiva la propuesta de adhesión del “Robledal Alto” y “La Alcauca”, al Coto de Sierra Tejeda, ya que favorece el aprovechamiento cinegético de la zona y contribuye a la protección del Parque Natural. Por otro lado, los terrenos públicos del Término Municipal de Alhama deben estar al servicio de todos los habitantes de la zona, sin hacer distinciones entre los habitantes de Ventas de Zafarraya y los de Alhama.

Ante esta situación, el Sr. Alcalde propone que se apruebe la incorporación del “Robledal Alto” y traer al siguiente Pleno la incorporación de “La Alcauca”.

El Sr. Cortés Márquez opina que, en ese caso, sería conveniente dejar pendientes las dos anexionen.

El Sr. Alcalde propone que sí se vote la incorporación del “Robledal Alto” ya que existe cierta urgencia para la correcta ejecución del aprovechamiento cinegético.

Tras nuevas intervenciones del Sr. Alcalde, El Sr. Ruiz Reina, el Sr. Molina López y el Sr. Cortés Márquez, se somete a votación la propuesta de la anexión del “Robledal Alto” y el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros adopta el siguiente Acuerdo:

Primero: Solicitar a la Delegación de Medio Ambiente la anexión del monte “Robledal Alto” al coto municipal de caza GR- 10662 “Sierra Tejeda”, para hacer posible su mejor aprovechamiento cinegético.

Segundo: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente y al Director del Parque Natural de las Sierras Tejeda, Almijara y Alhama.

11º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se presentan las siguientes mociones:

- Movimiento a favor de la Infancia.

- Conmemoración del 20º aniversario del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Declaración institucional con motivo del 70 aniversario del Derecho al Voto para las mujeres en España.

MOCIÓN DE APOYO A LOS PRINCIPIOS PROPUESTOS POR EL MOVIMIENTO MUNDIAL A FAVOR DE LA INFANCIA.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Granada hace saber que:

“Reconocidos los derechos de los niños de manera clara y específica por la Declaración de los Derechos del Niño, proclamados por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y por la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de esta misma Organización el 20 de noviembre de 1989, y también por diversas normas nacionales y locales que han sido creadas por las distintas administraciones en el desempeño de su potestad y de su autonomía.

Establecido un marco legislativo que da a los municipios y provincias, como administración más próxima a la ciudadanía, los instrumentos necesarios para que los derechos de los niños y las niñas sean respetados y difundidos. Y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximo Deseamos mostrar nuestro apoyo al *"Movimiento Mundial a Favor de la Infancia"* promovido desde UNICEF y otras organizaciones internacionales con motivo de la Sesión Especial de la ONU sobre Infancia, en la cual se espera la aprobación de un programa mundial que permita obtener resultados fundamentalmente, para los niños y niñas, en:

Que inicien sus vidas en las mejores condiciones
 Que reciban una educación básica de calidad
 Que participen de manera significativa en la vida de sus comunidades

Por ello se comunica a la ciudadanía el compromiso de esta Corporación Local con los siguientes principios que articulan el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia:

1 . No dejar a ningún niño fuera. Debido a que todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra los niños.

2. Poner a los niños primero. Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones hacia los niños y jóvenes. Al mismo tiempo, todos los individuos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el

sector privado y los propios niños y adolescentes deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de los niños se respeten.

3. Cuidar a todos los niños. Todos los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud, especialmente por medio de la inmunización. De una nutrición y un régimen alimentario de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y un medio ambiente seguro y saludable.

4. Combatir el VIH/SIDA. Los niños adolescentes y sus familias deben de ser protegidos de las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA.

5. Eliminar el daño y la explotación de la infancia. Es preciso detener ya la violencia y el maltrato que sufren los niños. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.

6. Escuchar a la infancia. Todos debemos respetar el derecho de los niños y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afecten, de acuerdo con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharles y actuar.

7. Educar a todos los niños. Todas las niñas y niños deben recibir una educación obligatoria y gratuita de buena calidad.

8. Proteger a los niños contra la guerra. Es preciso proteger a los niños del horror de los conflictos armados.

9. Proteger la Tierra para los niños. Todos y cada uno de nosotros (inclusive los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado) debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo, las naciones y las comunidades.

10. Luchar contra la pobreza: invierte en la infancia. Debido a que los niños son quienes más sufren a causa de la pobreza, la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia. Esto incluye servicios sociales que beneficien a los niños más pobres y a sus familias, como la atención básica de salud y la educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio de la deuda, la asistencia para el desarrollo y el gasto público.

Lo proclama en la ciudad de su gobierno.”

Finalizada la lectura de la Moción, la misma es aprobada por unanimidad de los trece miembros del
EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE GRANADA PRESENTA, AL PLENO LA SIGUIENTE

MOCION, SOBRE LA CONMEMORACION DEL 20 ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este mes se cumplen veinte años de la aprobación del referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía ha sido un instrumento que ha permitido que los andaluces y andaluzas tengamos voz propia y estemos jugando un papel determinante en el Estado de las Autonomías. El Estatuto andaluz, que tan útil ha sido hasta ahora, debe servirnos también para seguir avanzando en el s. XXI e impulsar una segunda modernización de Andalucía.

Esta conmemoración es un buen momento para reivindicar el importante papel que las corporaciones locales jugamos en la consecución de la plena autonomía. El 23 de junio de 1979, la Junta Preautonómica, reunida en Granada, acordó por unanimidad solicitar a todos los ayuntamientos acuerdos municipales a favor de la vía del 151. Se necesitaba el apoyo de tres cuartas partes de los municipios de cada provincia.... y lo conseguimos.

Con el referéndum del 28 de febrero de 1980, los andaluces y las andaluzas dimos el primer gran paso para encauzar nuestro futuro.

Pese a la oposición del Gobierno de la nación, por aquel entonces de la UCD el apoyo de los andaluces a la plena autonomía fue abriéndose paso y se consolidó el 20 de octubre de 1981, cuando en otra consulta popular, el llamado "Estatuto de Carmona" obtiene en las urnas el apoyo masivo de la sociedad andaluza. A partir de ese momento y en igualdad de condiciones que las comunidades históricas, Andalucía tiene un instrumento legal para desarrollar su autonomía y reconducir el curso de su historia.

Es una evidencia que en los últimos veinte años Andalucía ha experimentado el cambio económico y social más importante de toda su historia. Se han resuelto problemas que parecían endémicos, hemos avanzado en la vertebración territorial y hemos conformado, gracias a la autonomía, una mayor conciencia de pueblo.

Nuestra tierra encara los problemas pendientes, las nuevas exigencias de una nueva sociedad andaluza con optimismo, con esperanza y con la garantía de una historia reciente en la que desde las instituciones regionales, desde las Corporaciones Locales y desde el conjunto de la sociedad, hemos realizado un trabajo bien hecho.

Andalucía, veinte años más tarde, es un proyecto solvente y extraordinariamente vivo.

Por todo ello, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Reafirmar la importancia del Estatuto de Autonomía de Andalucía como instrumento que ha permitido el desarrollo social, territorial y económico de Andalucía.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Transferencias para agilizar el traspaso a la comunidad autónoma andaluza de las competencias pendientes del Estatuto.

3.- Rechazar cualquier intento de recorte de las cotas actuales de autogobierno y apostar desde los Ayuntamientos andaluces por un nuevo impulso autonómico que nos conduzca a una nueva etapa de modernización de Andalucía.

4.- Remitir copia certificada del acuerdo anterior al Gobierno de la Nación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Con respecto a esta Moción, El Sr. Ariza Rojo toma la palabra y dice que ya está bien de tanto celebrar aniversarios, y que hay que ser mas críticos con la gestión llevada a cabo por el Gobierno Andaluz, en concreto y en su opinión, diversos sectores no presentan un funcionamiento adecuado como son: Salud, Educación, Infraestructuras y Justicia. Finaliza su intervención, calificando de nefasta la actual gestión de la Junta de Andalucía.

El Sr. Ruiz Reina, se muestra también crítico con la gestión de la Junta, pero dice que hay que diferenciar la gestión concreta de unos determinados políticos y la figura del Estatuto de Autonomía. También hace referencia a la falta de autonomía que padece la Villa de Ventas de Zafarraya, que fue despojada de su estatus de Municipio a finales del Franquismo y no ha vuelto a recuperarlo tras mas de veinte años de Democracia, estando en la actualidad a la espera de convertirse en E.L.A., lo que no soluciona el problema ya que se trata de una autonomía relativa.

El Sr. Alcalde dice que hay que ser críticos y, de hecho ya hay propuestas de modificaciones puntuales del Estatuto, por otro lado dice no compartir la opinión manifestada por el Sr. Ariza Rojo, con relación a la gestión del Gobierno Andaluz.

Finalizado el debate, el Pleno aprueba el texto de la Moción, por unanimidad de los trece miembros de la Corporación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO PARA LAS MUJERES EN ESPAÑA.

“En este año se conmemora el 70 aniversario de la conquista del derecho al voto para las mujeres en nuestro país, aprobado por las Cortes de la República Española el 1 de Octubre del año 1931.

Destacadas mujeres de diferentes opciones políticas e ideológicas lucharon para conquistar este derecho y con ello lo hicieron por la democracia y por el avance de la libertad y de la igualdad.

En la Constitución de la República del año 1931, se establecía que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, concediendo por tanto el voto para las mujeres, así como a ser elegidos diputados y diputadas a hombres y mujeres mayores de 23 años. Asimismo, la Constitución favorecía la igualdad a través de diferentes medidas, permitiendo un avance positivo en la vida de las mujeres. Desgraciadamente la dictadura puso final a muchos de estos derechos, conquistados de nuevo con la vuelta de la democracia a nuestro país.

Reconocer esta herencia histórica democrática, significa recordar también que muchas mujeres trabajaron por una vida mejor para todos y todas. Recordarlas cada día significa comprometernos con lo que ellas defendieron, es decir la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida social y política, y su derecho a opinar, a estar y a participar. También significa educar a nuestros hijos e hijas en esa igualdad, recordándoles que la historia está llena de mujeres que en su día lucharon por derechos que hoy forman parte de nuestra vida.

En la actualidad, la desigualdad en la participación en política de hombres y mujeres es aún una constante en todo el mundo.

Las mujeres representan en la actualidad, el 31% en el Parlamento Europeo, el 28% en el Congreso y el 24 en el Senado en las Cortes españolas, el 32 % en los parlamentos autonómicos y el 25% en los gobiernos locales.

Por todo ello, y considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no solo legal, sino real y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de

fechas tan significativas, son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

El Pleno del Ayuntamiento celebrado en el día de hoy, acuerda por unanimidad de sus trece miembros:

Suscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad, así como asumir el compromiso de promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestro municipio.

12º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., el Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria:

DECRETO 71/01.- Solicitud presentada con fecha 18-Abril-2000 por D./Dña. Antonia Ariza Moya, vecino/a de Alhama de Granada, con domicilio en Ctra. de Granada, 16 , en petición de Licencia de Apertura para Tienda de Souvenir, en Paseo Montes Jovellar, 4.

DECRETO 72/01.- Paralización: Teniéndose constancia que por D.Gabriel Ruiz Pérez , se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras sin la preceptiva Licencia Municipal de Obras, en C/ Alameda, 15.

DECRETO 73/99.- LICENCIA DE OBRAS:

Exp. n.77/01, a solicitud de D/Dª. FRANCO DIAZ ANTONIO, con domicilio en C/ PABLO PICASSO, 3 2º C, para 2 Viviendas local y garaje, Arq. Hector Sequero Marcos, condicionantes informe técnico municipal adjunto. , domicilio de la obra en C/ PARCELA 72, UA-5,. Valoración: 24.500.000 ptas.

Exp. n.127/01, a solicitud de D/Dª. MORALES BULLEJOS JOSE LUIS, con domicilio en C/ ENCISO 75, para Adaptación de soleras 2.000 y adaptación sala, , domicilio de la obra en C/ POLIGONO 16, PARCELA 330,. Valoración: 1.347.000 ptas.

Exp. n.136/01, a solicitud de D/Dª. RUIZ MELGARES, JOSE, con domicilio en C/ ENCISO, 33, para Pozos y Galerías entba. 78, Conducciones Generales 235, , domicilio de la obra en C/ POL 10, PARCS. 145, 146 Y 138,. Valoración: 450.000 ptas.

Exp. n.166/01, a solicitud de D/D^a. ROMERO MORENO ANA, con domicilio en C/ REAL DE VENTAS, 7, para Poner lapida y 2 bovedas, , domicilio de la obra en C/ CEMENTERIO,. Valoración: 225.000 ptas.

Exp. n.188/01, a solicitud de D/D^a. FRANCISCO REDONDO MONTALBAN, con domicilio en C/ ANDALUCIA, 10 18129 SANTA CRUZ DEL COMERCIO, para Poner 4 lápidas nichos 129, 136, 137 y 141, , domicilio de la obra en C/ CEMENTERIO,. Valoración: 300.000 ptas.

Exp. n.190/01, a solicitud de D/D^a. MARMOLES IZNAJAR, con domicilio en C/ POLIGONO INDUSTRIAL LAS ARCAS, NAVE 4 IZNAJAR, para Poner una lapida a María Escobedo Negro, , domicilio de la obra en C/ CEMENTERIO,. Valoración: 75.000 ptas

Exp. n.191/01, a solicitud de D/D^a. CASTRO MORENO FABIOLA, con domicilio en C/ CJO. LOS PERGUERES, para Vallar la fachada de la vivienda, 11 m. Aprox., , domicilio de la obra en C/ CJO. LOS PERGUERES,. Valoración: 55.000 ptas.

DECRETO 74/01.- Solicitud presentada con fecha 24-Junio-1.997 por S.A.T. HORTOVENTAS, con domicilio en C/ Estación S/N del núcleo de Ventas de Zafarraya, Registro de Entrada N^o 2.321, Exp. N^o 6/97, en petición de Licencia de apertura para Café-Bar Restaurante, situada en C/ Estación S/N de Ventas de Zafarraya.

DECRETO 75/01.- Solicitud presentada con fecha 10-October-2001 por D. Nicolás Valenzuela Triviño , con D.N.I. N^o 24.237.814, vecino de esta localidad, con domicilio en C/ San Matías N^o 11, en nombre propio, en petición de Autorización para la celebración de unas Tiradas al Plato el próximo día 13 de October de 2001 en el lugar denominado El Pajizo de este término municipal.

DECRETO 76/01.- Nombramiento miembros Comisión de Gobierno

DECRETO 77/01.- Delegaciones miembros de la Corporación

DECRETO 78/01.- LICENCIAS DE OBRAS:

Exp. n.63/01, a solicitud de D/D^a. RUIZ RIVAS, SEBASTIAN, con domicilio en C/ PASEO DE LARIOS, 2, 1^o C, para Construir porche, arreglo de habitaciones interiores, construir un muro de,bloque de hormigón y sustituir uralitas por tejas. , domicilio de la obra en C/ CORTIJO LA MOJONERA,. Valoración: 1.665.000 ptas.

Exp. n.119/01, a solicitud de D/D^a. SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO, con domicilio en C/ CATALUÑA, 5, para Picar fachada y poner soleria a la

planta 1ª., , domicilio de la obra en C/ CATALUÑA, 5,. Valoración: 450.000 ptas.

Exp. n.139/01, a solicitud de D/Dª. EXTREMERA GARCIA MERCEDES, con domicilio en C/ PABLO PICASSO, 1 BAJO A, para Alicatar y poner suelo nuevo a un cuardo de baño., , domicilio de la obra en C/ PABLO PICASSO, 1, BAJO A,. Valoración: 175.000 ptas.

Exp. n.149/01, a solicitud de D/Dª. SANCHEZ RAYA FRANCISCO, con domicilio en C/ FILIPINAS, 8, para Sacar a la calle el contador de agua y de la luza, repellar parte de,fachada, y cambiar un marco , domicilio de la obra en C/ FILIPINAS 10,. Valoración: 315.000 ptas.

Exp. n.162/01, a solicitud de D/Dª. GARCIA MOYA JOSE, con domicilio en C/ PLAZA ALFONSO XII, 7, para Poner 66 m2, en los bajos, poner un mallazo al tejado de 26 m2. Hacer la,escalera nueva. , domicilio de la obra en C/ PLAZA ALFONSO XII,. Valoración: 355.000 ptas.

Exp. n.168/01, a solicitud de D/Dª. LOPEZ ORDOÑEZ JOSE, con domicilio en C/ CUBA 22, para Arreglo de escaleras, quitar tabique, echar un suelo., , domicilio de la obra en C/ REMEDIOS, 31,. Valoración: 150.000 ptas.

Exp. n.169/01, a solicitud de D/Dª. FLORES GONZALEZ JUANA, con domicilio en C/ SAN MATIAS, 25, para Repellar paredón lateral de la casa., , domicilio de la obra en C/ SAN MATIAS, 25,. Valoración: 50.000 ptas.

Exp. n.173/01, a solicitud de D/Dª. RETAMERO MOLES MARGARITA, con domicilio en C/ LLANA, 36, 1º, para Techar parte del corral y del solar.,Condicionada a que la cubierta sea de teja cerámica. Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe, domicilio de la obra en C/ LLANA, 36, 1º,. Valoración: 590.000 ptas.

Exp. n.175/01, a solicitud de D/Dª. LOPEZ MEDINA ANTONIO, con domicilio en C/ San Edaldo, 50 1º 1ª ANOVELLAS.GRANOLLET (BARCELON, para Cercar con postes metalicos y hilo de espino el corral,Condicionadada a la ejecución del vallado según art. 4.1.8. NN.SS. Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe, domicilio de la obra en C/ BAJA MOJAS, 7,. Valoración: 100.000 ptas.

Exp. n.176/01, a solicitud de D/Dª. JIMENEZ DEL BARCO CAMACHO JOSEFA, con domicilio en C/ LA CRUZ, 20, para Reparar tejado., , domicilio de la obra en C/ LA CRUZ, 20,. Valoración: 1.980.000 ptas.

Exp. n.179/01, a solicitud de D/Dª. GARCIA MOYA FRANCISCO, con domicilio en C/ ESPAÑA, 2, para Reparar media fachada y poner el suelo

del cuarto de baño., , domicilio de la obra en C/ ESPAÑA, 2,. Valoración: 335.000 ptas.

Exp. n.183/01, a solicitud de D/Dª. OLMOS RUBIO JOSE, con domicilio en C/ ANTONIO MARTÍN PEREZ C/ RIBERA MOLINOS, 11, para Poner la cenefa de la casa de diente de perro, , domicilio de la obra en C/ MADRID, 50,. Valoración: 50.000 ptas.

Exp. n.193/01, a solicitud de D/Dª. MONTELCAL S.C.A., con domicilio en C/ POLIGONO INDUSTRIAL, EDF. ESCUELA EMPRESAS NAVE 14, para NAVE INDUSTRIAL, Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras Poligono Industrial, domicilio de la obra en C/ POLIGONO INDUSTRIAL, PARCELA 17,. Valoración: 13.616.000 ptas.

Exp. n.194/01, a solicitud de D/Dª. MARMOLES PEREZ RANDO, con domicilio en C/ AVD. ANDALUCIA, 14 18300 LOJA, para Poner 2 lapidas a FRANCISCA FENANDEZ ZAMORA Y REMEDIOS, RAMOS NIETO , domicilio de la obra en C/ CEMENTERIO,. Valoración: 150.000 ptas.

DECRETO 79/01.- Solicitud presentada con fecha 16-October-2001 por D./Dña. Miguel Aureliano Bastida Martínez, vecino/a de Alhama de Granada, con domicilio en Plaza Constitución 12, Bajo y con D.N.I. Nº 24.265.712-E, en petición traspaso de licencia de apertura de un local destinado a Café-Bar Restaurante, sito en Plaza Constitución Nº 12, que en la actualidad se encuentra a nombre de D. Cesar Rivera Espejo.

DECRETO 80/01.- Solicitud presentada con fecha 11-October-2001 por D. José David Moreno López, con D.N.I. Nº 77.473.443, de 23 años de edad, natural de Ventas de Zafarraya, Provincia de Granada, vecino de Ventas de Zafarraya con domicilio en C/ Estación, Nº 48, en petición de que se le expida Tarjeta de Armas para una Carabina de Aire Comprimido.

DECRETO 81/01.- EXPEDIENTES DE OBRAS:

Exp. n.140/01, a solicitud de D/Dª. RUIZ MORON MORALES AGUSTIN, con domicilio en C/ CASILLAS DE GALLEGO 27, para Cambiar suelo de una habitación poniendo viguetas., , domicilio de la obra en C/ CASILLAS DE GALLEGO, 27,. Valoración: 140.000 ptas.

Exp. n.143/01, a solicitud de D/Dª. CORTES GUERRERO FRANCISCO, con domicilio en C/ SALMERONES, 14, para Limpieza de tejado, y echar un mallazo al tejado de unos 45 m2., , domicilio de la obra en C/ SALMERONES, 14,. Valoración: 897.000 ptas.

Exp. n.150/01, a solicitud de D/Dª. MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO, con domicilio en C/ C/ LA JOYA, 41 18210 PELIGROS (GRANADA), para

Hechar suelos, sacar los darros, y enganchar agua, repellos generales, Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe, domicilio de la obra en C/ HOSPITAL, 10,. Valoración: 1.200.000 ptas.

Exp. n.154/01, a solicitud de D/D^a. CASTRO SERRANO MARIA, con domicilio en C/ AGUA, 11, para Arreglo de tejado parte de atrás.cambiando alguna viga., , domicilio de la obra en C/ AGUA, 11,. Valoración: 765.000 ptas.

Exp. n.155/01, a solicitud de D/D^a. MALDONADO PEÑA JOSE LUIS, con domicilio en C/ AGUA, 51, para Arreglo del tejado de una habitación pequeña, levantandolo 1,5 m., , domicilio de la obra en C/ AGUA, 51,. Valoración: 850.000 ptas.

Exp. n.171/01, a solicitud de D/D^a. FLORES GUTIERREZ ANGUSTIAS, con domicilio en C/ ENCISO, 57, para Alicatar y arreglar la cocina y cuarto de baño, poner cierre metalico,a la terraza balcon. , domicilio de la obra en C/ MAGISTRADO FRCO. MORALES, 1 2º B,. Valoración: 425.000 ptas.

Exp. n.174/01, a solicitud de D/D^a. GUERRERO LOPEZ SALVADOR, con domicilio en C/ FUERTE, 4, para Limpieza y arreglo de tejas, solerias planjay ampliar hueco del balcón, Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe, domicilio de la obra en C/ LLANA, 24,. Valoración: 400.000 ptas.

Exp. n.182/01, a solicitud de D/D^a. FERNANDEZ MOYANO, RAFAEL, con domicilio en C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 29, para Inyección mediante micropilotes en siete de las zapatas que sostiene,el edificio. , domicilio de la obra en C/ PABLO PICASSO, 5 (BLOQUE),. Valoración: 2.650.000 ptas.

Exp. n.185/01, a solicitud de D/D^a. RODRIGUEZ CAZORLA RAFAEL, con domicilio en C/ AVD LUIS COMPAYB 97 APARTADO C. 312 BADALONA (BAR, para Levantar tejado en la parte trasera de la casa y hace ventana que da,a C/ Moros Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Arabe, domicilio de la obra en C/ LLANA, 27,. Valoración: 850.000 ptas.

Exp. n.187/01, a solicitud de D/D^a. FERNANDEZ VILLEGAS M^a CARMEN, con domicilio en C/ AVENIDA DE ANDALUCIA, 24, 2º DERCHA., para Cambiar 2 balcones poniendo puertas metalicas y arreglar las mensulas., , domicilio de la obra en C/ AVENIDA DE ANDALUCIA, 24, 2º DERCHA,. Valoración: 235.000 ptas.

Exp. n.192/01, a solicitud de D/D^a. MARQUEZ ZAMORA ANTONIO, con domicilio en C/ CUATRO ESQUINAS, 3, para Arreglo de tejado cambiando

solo tejas., , domicilio de la obra en C/ CUATRO ESQUINAS, 3,. Valoración: 195.000 ptas.

Exp. n.195/01, a solicitud de D/Dª. MARTIN RAMOS EMILIA, con domicilio en C/ ALTA DE MESONES, 19, para Arreglar una parte del tejado que tiene goteras,, , domicilio de la obra en C/ ALTA DE MESONES, 19,. Valoración: 30.000 ptas.

Exp. n.203/01, a solicitud de D/Dª. HINOJOSA VALENZUELA FERNANDO, con domicilio en C/ URB. SAN DIEGO, 33, para Enlucir y arreglos generales de una habitacion, , domicilio de la obra en C/ LA CRUZ, 2,. Valoración: 135.000 ptas.

Exp. n.209/01, a solicitud de D/Dª. TELEFONICA DE ESPAÑA, con domicilio en C/ AVENIDA DEL SUR, 1, para Construir un pedestal e, , domicilio de la obra en C/ CUATRO ESQUINAS,. Valoración: 0 ptas.

SEGUNDO.- Denegar las licencias de obras que a continuación se relacionan, por los motivos que en cada caso se especifica:

En relación al Exp. nº. 189/01 instruido en virtud de solicitud de licencia de obras de D. Francisco Naveros Olmos, con domicilio en C/ La Cruz, nº. 18 , para arreglo del tejado de una habitación y arreglo de 2 ventanas. Por medio del presente Decreto y en base al Informe Desfavorable del Arquitecto Municipal, de fecha 25-10-01 en el sentido de que la cubierta tiene que ser de teja cerámica, art. 4.5 Condiciones Estéticas del las NN.SS., de Alhama de Granada, por lo tanto; se deniega la solicitud de obras.

En relación al Exp. nº. 172/01 instruido en virtud de solicitud de licencia de obras de Dª. Mariana Moya Rodríguez, con domicilio en C/ San Matías, 30 , para arreglo del tejado de una habitación que se ha caído, en C/ Camino del Hachuelo, n1. 5. Por medio del presente Decreto y en base al Informe Desfavorable del Arquitecto Municipal, de fecha 25-10-01 en el sentido de que no se permiten las cubiertas de chapa metálica, por lo tanto; se deniega la solicitud de obras.

DECRETO 82/01.- Gratificaciones Funcionarios.

DECRETO 83/01.- Gratificaciones Laborales.

DECRETO 84/01.- Paralización: Teniéndose constancia que por Dª. MARIANA MOYA RODRIGUEZ , se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras sin el correspondiente permiso Municipal de Obras, en Camino Hachuelo, consistentes en poner cubierta de chapa a una habitación.

DECRETO 85/01.- Paralización: Teniéndose constancia que por D. FRANCISCO NAVEROS OLMOS , se están realizando actuaciones urbanísticas, sin la autorización municipal suficiente y consisten en: Se están realizando obras sin el correspondiente permiso Municipal de Obras, en C/ Antequera, 8, habiendo puesto un tejado de chapa a una habitación.

TEMAS DE URGENCIA

Previa Declaración de Urgencia, que es aprobada por unanimidad, el Pleno de la Corporación procede al conocimiento, debate y votación del siguiente asunto:

- **SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL PARA EL AÑO 2.002.**

El Pleno tiene conocimiento del expediente que se tramita para solicitar de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, la impartición en este Municipio de varios cursos de Formación Profesional Ocupacional, acogidos al Decreto 204/1.997, de 3 de septiembre, y normativa de convocatoria y desarrollo.

Los cursos a solicitar son los siguientes:

- Formador Ocupacional para desempleados y ocupados.
- Ofimática para desempleados.
- Iniciación a Internet para desempleados.

Sin promoverse debate, el Pleno Acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero: Solicitar a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, una subvención para impartir los Cursos de F.P.O. anteriormente indicados.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones sean precisas para la ejecución del presente Acuerdo.

Tercero: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

- **SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERÍA DE CULTURA.**

Previa Declaración de Urgencia, que es aprobada por unanimidad, el Pleno de la Corporación procede al conocimiento, debate y votación de los siguientes asuntos:

Subvención: “Redacción proyecto de la zona “Tajos del río Alhama”.

El Pleno tiene conocimiento del expediente tramitado para solicitar una subvención dentro de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Cultura, para la realización del Proyecto denominado “Redacción proyecto de la zona “Tajos del río Alhama”.

Examinado el expediente y tras el debate, El Pleno de la Corporación adopta el siguiente Acuerdo por unanimidad de sus trece miembros:

Primero: Solicitar una subvención a la Consejería de Cultura para la realización del Proyecto denominado “Redacción proyecto de la zona “Tajos del río Alhama”, de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1.997 (BOJA nº 82, de 17 de julio de 1.997).

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean precisos en derecho y realice cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero: Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.

Solicitud: Adhesión Circuitos Culturales de la Consejería de Cultura.

El Pleno tiene conocimiento del expediente tramitado por el Técnico de Cultura para solicitar la adhesión a los Circuitos Culturales de Música, Teatro, Flamenco y Cine, previstos para el año 2.002 y que ha realizado la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

Examinado el expediente y tras el debate, El Pleno de la Corporación adopta el siguiente Acuerdo por unanimidad de sus trece miembros:

Primero: Solicitar la adhesión a los Circuitos Culturales de Música Grupo C y Flamenco (un ciclo), previstos para el año 2.002 y que ha realizado la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean precisos en derecho y realice cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero: Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.

13º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Para conocimiento de los miembros de la Corporación y del Público en general, el Sr. Alcalde informa de los siguientes actos: Misa de Difuntos. 2 de noviembre a las 19:30 horas en la Parroquia de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación. Inauguración Sede de Alherba. 1 de noviembre a las 17:30 horas.

También da cuenta el Sr. Alcalde, del inicio en breve de las obras de reasfaltado de la Carretera de las Chorreras, cuya ejecución correrá a cargo de la Excm. Diputación de Granada.

Toma la palabra el Sr. Molina López, en nombre del Grupo Popular, que saluda a los miembros de la Plataforma Ciudadana que defiende las pozas públicas, y manifiesta el apoyo de su Grupo a las reivindicaciones de los vecinos.

El Sr. Ruiz Reina, ante la presencia de los vecinos en defensa del Agua Caliente, pide a la Corporación un mayor acercamiento a las reivindicaciones vecinales para la pronta y satisfactoria resolución del asunto. No obstante, reconoce que las medidas adoptadas por el Ayuntamiento y que fueron expuestas por el Sr. Alcalde en la pasada sesión plenaria, le parecen adecuadas. También se interesa el Sr. Ruiz Reina por la formalización del convenio urbanístico con los Hermanos Luque en la Villa de Ventas de Zafarraya. Solicita la máxima diligencia en la ejecución de los Planes Provinciales de obras y servicios, así como la puesta en marcha lo antes posible de la construcción de viviendas públicas en la Villa.

El Sr. Alcalde Informa al Sr. Ruiz Reina sobre los asuntos planteados por este.

Con relación a las reivindicaciones vecinales en el asunto del corte de agua en las pozas públicas, el Sr. Alcalde dice que los trabajos de investigación que se están llevando a cabo por parte del Ayuntamiento para la resolución del problema son tremendamente laboriosos, ya que están implicadas distintas administraciones, por lo que puede pensarse que se avanza con lentitud. Dice que desde el inicio del conflicto, la Corporación designó a técnicos competentes para el estudio del asunto, e informa de las últimas averiguaciones efectuadas, en concreto con relación a las vías pecuarias que podían afectar al Balneario. Por lo demás, las actuaciones municipales se regirán de acuerdo con el asesoramiento de los técnicos, dado que el asunto ha pasado a manos judiciales y ello requiere la debida cautela. Finalmente manifiesta el apoyo del Equipo de Gobierno a las reivindicaciones vecinales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del

mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Secretario, CERTIFICO.